

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

En las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, con domicilio en calle Eduardo Monroy Cárdenas número 2000, San Antonio Buenavista, C.P. 50110, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las catorce horas con nueve minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De la Mora Ramírez, y Arquitecto Alberto Benabib Montero; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en suplencia de la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional en suplencia por ausencia definitiva de la Secretaria Técnica determinada por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, en términos del artículo 31 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana como invitada para celebrar la Octava Sesión Ordinaria; y la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, como Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones, , hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum para celebrar la sesión ordinaria y, asimismo, hace constar que se encuentra presente el Licenciado Miguel Benavides Mejía, Subdirector de Seguimiento de Implementación de Políticas para efectuar el desahogo del punto referente al seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

No habiendo comentarios el presente punto se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en los siguientes términos:

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/08/II/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.
- IV. Seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
- V. Asuntos generales.

3. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.

En uso de la voz, el Licenciado Miguel Benavides Mejía, presentó las estadísticas respecto del seguimiento a las recomendaciones no vinculantes dirigidas a los Ayuntamientos del Estado de México, explicando que se emitieron cuatro:

1. Recomendación dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos, con objeto de conocer si los nombramientos de los Contralores Internos Municipales se ajustan a los requisitos previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Recomendación dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Ozumba, administración 2016-2018, relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
3. Recomendación dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Temamatla, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
4. Recomendación dirigida al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Texcalyacac, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

El Licenciado Miguel Benavides Mejía, referente a la recomendación relacionada con el cumplimiento de los requisitos de los Contralores Internos Municipales, informa que en primer término se establecieron los criterios con los que se analizaron las respuestas de los

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

Ayuntamientos y, posteriormente se construyó la estadística derivada de los mismos, la que contiene información respecto de los municipios que dieron respuesta, así como cuales aceptaron la recomendación y cuales la rechazaron. Asimismo, explica que, con objeto de continuar con el seguimiento a la recomendación no vinculante, se emitió un nuevo oficio dirigido a los Presidentes Municipales, en donde se les solicita información respecto del seguimiento a dicha recomendación, y aunado a ello, se requirió informen respecto del nombramiento del actual Contralor, considerando que son administraciones municipales que iniciaron su gestión en el mes de enero del presente año.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta que argumentos expusieron los Ayuntamientos cuando manifestaron su rechazo a la recomendación, respecto de lo cual, el Licenciado Miguel Benavides comenta que argumentaban que el Contralor cumplían cabalmente con los requisitos establecidos en la ley, por lo cual recomendación no procedía.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, con referencia al nuevo oficio enviado a los Ayuntamientos, cuestiona si se solicitó documentación comprobatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de ser el caso, se incorpore un criterio más a la clasificación establecida, en el cual se refleje en cuantos municipios el Contralor sí cumple con dichos requisitos; el Licenciado Miguel Benavides responde que al oficio se anexó un listado de requisitos que debe cumplir el Contralor, a fin de que respondan puntualmente respecto a cada uno de ellos, solicitado además remitan documentación comprobatoria, asimismo, menciona que se incorporará el criterio respecto a los Contralores Internos Municipales que sí cumplen con los requisitos establecidos en la Ley antes referida.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, hace alusión al estudio que desarrolló el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en el cual se investiga el perfil de los Contralores Municipales, siendo de suma importancia tener contacto con dicha instancia para enriquecer y complementar la información obtenida.

Referente a ello, el Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, enfatiza que sería procedente esta coordinación y así, trabajar en una recomendación conjunta a fin de abarcar a más servidores públicos municipales.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

La Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que por su parte tendrá un acercamiento con el Maestro Francisco Mijares Márquez, Titular de Auditoría Especial de Desempeño e Investigación del OSFEM, a fin de trabajar coordinadamente.

La Maestra Palmira Tapia Palacios, pregunta al Lic. Pedro González Benítez respecto de las propuestas de todos los perfiles, el Lic. Pedro González Benítez responde que ya se está trabajando en ello y se abarcarán más puestos funcionales, propuestas que se tiene previsto presentar en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que es importante solicitar el curriculum de los servidores públicos municipales, con objeto de conocer su experiencia profesional, formación académica y certificaciones respecto de su encargo, puesto que tiene valor de gran impacto en materia de rendición de cuentas; asimismo, solicita se incorpore lenguaje ciudadano en los documentos dirigidos a los Ayuntamientos.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que tuvo un acercamiento con un Contralor Municipal, quien le manifestó su preocupación por no saber cómo actuar en ciertas situaciones, derivado de lo anterior, valdría la pena investigar la capacidad de los Contralores para llevar a cabo diferentes tipos de auditoría, entre ellas la de obra pública; siendo importante que el Contralor diga al final del día: *“de tantos recursos que recibo federales, estatales o si son recursos propios, qué tengo que hacer, o si tengo la capacidad para realizar tres auditorías”*.

Asimismo, refiere Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita se investigue respecto a los trabajos que está realizando el Sistema Estatal de Fiscalización.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/08/II/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva rinda un informe de las recomendaciones no vinculantes respecto del cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

México por parte de los Contralores Internos Municipales, así como la presentación de las propuestas de recomendaciones no vinculantes dirigidas a los Presidentes Municipales; e, informe respecto del Sistema Estatal de Fiscalización.

IV. Seguimiento de acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria de Sesiones, da cuenta del seguimiento de acuerdos en los términos subsecuentes:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento
SAEMM/CE/SES/ORD/01/IV/2019	Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la realización del curso de coaching para abogados dictaminadores y auditores adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, todos integrantes del Comité Coordinador con la finalidad de hacer más eficiente sus labores de combate a la corrupción.	CONCLUIDO (EVENTO REALIZADO POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
SAEMM/CE/SES/ORD/06/VIII/2019	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que la Secretaría Técnica efectúe las acciones conducentes para mejorar el posicionamiento de la página del Comité de Participación Ciudadana.	EN PROCESO Tema a cargo de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, respecto del cual, se han llevado han cabo las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Se han agregado etiquetas como metadatos

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

		<p>a efecto de que los buscadores como Google, Amazon puedan identificar algunos temas relacionados con el sitio electrónico. (Concluido)</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizaron modificaciones con Google Search, a efecto de que los robots puedan identificar más rápido el sitio electrónico del Comité de Participación Ciudadana. (Concluido) • Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva, donde se llegaron los siguientes acuerdos:<ol style="list-style-type: none">I. Se deberá difundir con el personal de la Secretaría que la nueva dirección es www.cpc.org y de esta forma los buscadores puedan posicionar el sitio electrónico al que se está haciendo referencia. (En proceso)II. Se está trabajando con la persona que administra actualmente los sitios electrónicos en comento, a efecto de
--	--	---

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

		<p>que realice una transferencia de dominio al personal de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, y así poder tener la administración total de los dominios para hacer las modificaciones necesarias y de esta forma ayudar a subir el posicionamiento del citado el dominio. (En proceso)</p>
SAEMM/CE/SES/ORD/06/IX/2019	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que la Secretaría Técnica efectúe las acciones conducentes para realizar el análisis de la página del Comité de Participación Ciudadana, en materia de transparencia, acceso a la información y protección datos personales.</p>	<p style="text-align: center;">EN PROCESO</p> <p>Tema a cargo de la Unidad de Planeación y Transparencia, respecto de lo cual se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del sitio web del Comité de Participación Ciudadana. • Se han tenido reuniones con autoridades registrales para tener certeza de la publicación de diversa información (Instituto de la función registral y registro público de Comercio)

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

--	--	--

El Licenciado Marco Antonio González Castillo hace hincapié en el tema de la conexión a la Plataforma Digital Estatal y la preocupación de los municipios de cuánto gastarán para la misma, propone que el Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, emita un pronunciamiento de cuál sería la respuesta adecuada y se difunda.

Por último, relativo a las acciones pertinentes en materia de transparencia, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que la petición derivó en la sexta sesión ordinaria, sostenida hace más de veinte días, respecto de lo cual, se realizaron solicitudes puntuales tales como: la incorporación del aviso de privacidad, la emisión versiones públicas de los acuerdos de colaboración y minutas de sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

Derivado de lo anterior, se acuerda que el viernes 12 de abril se pueda remitir un informe puntual en donde se de atención a las solicitudes realizadas por el Comité de Participación Ciudadana, y de ser necesario, se presente en la próxima sesión ordinaria, el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, para resolver las dudas correspondientes.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/08/IV/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que la Secretaría Ejecutiva efectúe las acciones conducentes para que el Director de Servicios Tecnológicos dé respuesta al tema de la Plataforma Digital Estatal y su conexión por parte de los Ayuntamientos; asimismo, se remita el informe correspondiente de las acciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección datos personales realizadas por parte de la Unidad de Transparencia y Planeación, por lo que respecta al sitio web del Comité de Participación Ciudadana.

V. Asuntos generales:

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

En el desahogo de este último punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que no se registraron asuntos generales.

Por lo que se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/08/2019.**

Pedro González Benítez

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Actuando en suplencia con fundamento en el artículo décimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional en suplencia por ausencia definitiva de la Secretaria Técnica determinada por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, en términos del artículo 31 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

(RÚBRICA)

Michele Angela Sánche Brito

Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva

(RÚBRICA)

Esta hoja corresponde a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve.